



Programas para el consumidor

Programas estatales y federales diseñados para su administración de cuentas de servicios públicos.

Ayuda para pagar sus cuentas

Es posible que Pacific Gas and Electric Company, Southern California Edison, San Diego Gas & Electric Company, y Southern California Gas Company tengan programas de ayuda de/ y planes de pago que pueden ayudarle a administrar sus cuentas.

Comuníquese directamente con la compañía de servicios públicos usando el número de atención al cliente impreso en la primera página de su factura. Para ayuda en negociar un plan de pagos llame a la oficina de Asuntos Del Consumidor de CPUC al 1-800-649-7570. Los clientes de compañías de servicios públicos de agua pueden ser elegibles y calificar para planes de pago cuando el corte de agua sea inminente. Además, muchas compañías de agua también proporcionan planes de pago para familias militares. Comuníquese con su compañía de agua para obtener más información.



La Comisión de servicios públicos de California (CPUC) desea que usted sepa que existen muchos programas estatales y federales diseñados para ayudarle a administrar sus cuentas de servicios públicos. Entre estos programas están:

- California LifeLine
- Programa de telecomunicaciones para sordos y discapacitados (DDTP, por sus siglas en inglés)
- Tarifas alternas para fuentes de energía de California (CARE, por sus siglas en inglés)
- Programa de asistencia para el ahorro de energía
- Programa de asistencia para gastos de energía en hogares de bajos ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés)
- Asistencia familiar para pagar la tarifa de luz (FERA, por sus siglas en inglés)
- Medical Baseline (Línea médica básica)
- Ayuda que proporcionan las compañías de agua

Para obtener más información sobre estos programas para el consumidor, comuníquese con la oficina de Alcance Comunitario Y Negocios:

 EMAIL: outreach@cpuc.ca.gov

 LLAMAR: 855-421-0400

continuada



Comisión de servicios públicos de California

California Public Utilities Commission

505 Van Ness Ave.
San Francisco, CA 94102

800-848-5580 (Toll Free)
cpuc.ca.gov



Ayuda en servicios de comunicación

California LifeLine

El programa California LifeLine provee servicio telefónico residencial con descuento a los consumidores con un ingreso total por hogar/casa de dos maneras **(1)** por ingresos, o **(2)** por participación en un programa de asistencia pública aprobado.

(1) Por ingresos. Las casas con un ingreso total al nivel o debajo de las siguientes cantidades límite puede calificar:

1-2 miembros	\$32,500
3 miembros	\$37,700
4 miembros	\$45,900
Cada persona adicional	\$8,200

Límites de ingreso efectivos de junio 1, 2023 hasta mayo 31, 2024

(2) Participando en un programa de asistencia pública. Las casas puede calificar si tiene por lo menos un miembro de su casa inscrito en un programa de asistencia pública. Para un lista de los programas, visite por favor: www.cpuc.ca.gov/LifeLine.

Para Tierras Tribales Programa Mejorado LifeLine provee a consumidores que califican por vivir en Tierras Tribales con descuentos adicionales.

Para solicitar llame por teléfono a su compañía de servicio u obtenga más información llamando al Centro de California LifeLine de la CPUC a **866-272-0350**.

Programa de telecomunicaciones para sordos y discapacitados (DDTP, por sus siglas en inglés)

El DDTP proporciona equipos y servicios de comunicación especializados y accesibles para personas certificadas con discapacidades auditivas, visuales, motrices, cognitivas y del lenguaje:

Programa de Acceso Telefónico de California

Distribuye equipos de comunicación especializados y accesibles a personas certificadas con dificultades para utilizar el teléfono. El equipo está disponible de forma gratuita para los consumidores elegibles.

Servicio de Retransmisión de California (CRS, por sus siglas en Inglés)

Ofrece operadores especialmente capacitados que retransmiten conversaciones telefónicas entre personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla y aquellas con las que deseen comunicarse por teléfono.

Texto en Tiempo Real (RTT, por sus siglas en Inglés)

Proporciona una forma de comunicarse en tiempo real a través del texto durante las conversaciones telefónicas. Diseñado para



beneficiar a las personas que afrontan obstáculos de comunicación, como las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del lenguaje.

Subtítulos en Conferencia Real (RCC, por sus siglas en Inglés)

Ofrece operadores especialmente capacitados que retransmiten conversaciones telefónicas entre personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla y todas aquellas con las que deseen comunicarse por teléfono.

Servicio de Retransmisión Palabra a Palabra (STS, por sus siglas en Inglés)

Ofrece operadores especialmente capacitados que retransmiten conversaciones telefónicas entre personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla y todas aquellas con las que deseen comunicarse por teléfono.

Programa de Opción de Voz (VO, por sus siglas en Inglés)

La asociación del Departamento de Rehabilitación de California con el Programa de telecomunicaciones para sordos y discapacitados proporciona un dispositivo generador de voz a los californianos elegibles que no pueden hablar o tienen dificultades para hablar.

Para solicitarlo, póngase en contacto con el DDTP al **1-800-806-1191** (voz) o TTY en Inglés: **1-800-806-4474**, TTY en Español: **1-844-867-1135**, Fax: **1-800-889-3974** o en línea en info@caconnect.org.

Ayuda para la electricidad y el gas

Tarifas alternas para fuentes de energía de California (CARE, por sus siglas en inglés)

El programa CARE ofrece un descuento variable entre el 20-35 por ciento en facturas de gas natural y electricidad para clientes en hogares con un ingreso total que no superen los siguientes límites:

1-2 personas en el hogar	\$39,440
3 personas en el hogar	\$49,720
4 personas en el hogar	\$60,000
5 personas en el hogar	\$70,280
6 personas en el hogar	\$80,560
7 personas en el hogar	\$90,840
8 personas en el hogar	\$101,120
Cada persona adicional	\$10,280

Los ingresos máximos son válidos desde el viernes, 1 de junio de 2023 hasta el viernes, 31 de mayo de 2024

Para más información o para inscribirse contacte a su compañía de servicio.

Programa de asistencia para el ahorro de energéticos

El Energy Savings Assistance Program proporciona servicios sin costo en mejoras para el hogar a los consumidores que cumplen con los límites de ingresos establecidos por la guía del programa CARE. Algunos de los servicios prestados incluyen: servicios de aislamiento/impermeabilización térmico para casas, el ático, refrigeradores y sistemas de calefacción de eficiencia energética, cabezas de regadera de baja presión, cobertores para calentadores de agua, sellado en puertas y la casa/edificio con cinta aislante protectora evitando escape o ingreso de aire. Para más información o inscribirse en el programa llame a su compañía de servicio.

Programa de ayuda para gastos de luz para hogares de bajos ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés)

El Departamento de Servicios Comunitarios y Desarrollo (CSD, por sus siglas en inglés) de California administra una serie de programas federales de asistencia para gastos de electricidad y gas en hogares de bajos ingresos, intervenciones en crisis energética (luz y gas) y aislamiento térmico en hogares de bajos ingresos conocidos como LIHEAP. Estos programas reciben fondos financieros federales para proporcionar servicios de impermeabilización térmica y dinero en efectivo para ayudar a los clientes calificados a pagar sus facturas de luz y gas. Comuníquese con CSD llamando al 866-675-6623 para obtener más información.

Ayuda familiar para pagar la tarifa de luz (FERA, por sus siglas en inglés)

Las familias cuyos ingresos superan ciertos límites del programa CARE pueden ser elegibles para inscribirse en FERA, que factura cierta cantidad de electricidad usando una tarifa más baja. Los siguientes son los requisitos de ingresos límite para cada hogar:

3 personas en el hogar	\$49,721 – \$62,150
4 personas en el hogar	\$60,001 – \$75,000
5 personas en el hogar	\$70,281 – \$87,850
6 personas en el hogar	\$80,561 – \$100,700
7 personas en el hogar	\$90,841 – \$113,550
8 personas en el hogar	\$101,121 – \$126,400
Cada persona adicional	\$10,280 – \$12,850

Los ingresos máximos son válidos desde el viernes 1 de junio de 2023 hasta el viernes 31 de mayo de 2024

El programa FERA está disponible a través de Pacific Gas and Electric Company, Southern California Edison y San Diego Gas and Electric Company. Para obtener más información o inscribirse, comuníquese con su compañía de servicios públicos.

Tarifa Médica básica

A los consumidores que reciben Medical Baseline se les cobra el uso de gas natural y electricidad usando la tarifa residencial más baja de su compañía de servicios públicos. Este programa es para consumidores que requieren equipo de soporte vital, o aquellos que tienen enfermedades potencialmente mortales o sistemas inmunes comprometidos. El programa no se basa en los ingresos.

El programa Medical Baseline está disponible a través de Pacific Gas and Electric Company, Southern California Edison, San Diego Gas & Electric Company, y Southern California Gas Company. Para obtener más información o inscribirse, comuníquese con su compañía de servicios públicos.

Agua

Programas de agua

La CPUC regula las compañías privadas que ofrecen servicio de agua y que proporcionan programas de ayuda específica especial para cada territorio de servicio y tienen diversos límites de ingresos. Hable con su compañía de agua para obtener información sobre los programas para el consumidor. Para más información sobre los ingresos límites para ser elegible y obtener una lista de compañías de agua que ofrecen tales programas, visite www.cpuc.ca.gov/water-assistance.



California Public Utilities Commission